



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE
DERECHO

PRESENTACIÓN

En esta nueva edición de *Vox Juris*, los lectores podrán apreciar la colaboración académica de prestigiosos juristas y científicos sociales que tienen una relación estrecha con nuestra Universidad y especialmente con su Facultad de Derecho. Se trata de personalidades distinguidas por su condición de Profesores Honorarios o Miembros de Consejos Consultivos de nuestro Instituto de Investigación, lo que ciertamente confiere a la presente publicación un rasgo de sobriedad académica especialmente significativo para nuestra Alma Mater.

Las apreciadas colaboraciones antes referidas se agrupan en un eje central de índole jurídica, desde el cual atraviesan transversalmente diversas especialidades del Derecho, mostrando interesantes análisis desarrollados desde varias perspectivas particulares.

Sobre el ámbito penal, el distinguido profesor argentino y Profesor Honorario de nuestra Universidad, Dr. Maximiliano Rusconi, analiza los fundamentos de la pena y el alcance organizador de las eximentes del principio *nullum crimen sine lege*, para considerar que aquello que el legislador prevé normativamente y que, por imperio de la garantía, forma parte del escenario que no puede modificar luego del hecho, también configura las referencias normativas del contexto motivacional.

En un interesante artículo de índole criminológica, el estudioso profesor mexicano, miembro del Consejo Consultivo de nuestro Centro de Investigación en Criminología, Lic. Wael Hikal, postula una evolución de la victimología general a las victimologías específicas, así como la construcción de una política victimológica con la finalidad de educarnos para prevenir ser víctimas de algún delito.

Asimismo, en otro importante artículo de análisis meta penal e índole victimológica, los conocidos profesores españoles Enric Miravittas Pous y Joan Antón Mellón, desarrollan el tema de la inteligencia socio cultural, con la finalidad de demostrar su utilidad en la prevención y neutralización de amenazas a la seguridad.

De otro lado, en la ilustrada colaboración de nuestro Profesor Honorario Dr. Ives Granda Da Silva Martins, el prestigioso jurista brasileño nos hace conocer su posición, la misma que expuso en la Comisión de Expertos nombrada por el Presidente del Senado para repensar el Pacto Federal y presentar un proyecto de ley de incentivos regulatorios comunes y complementarios, los beneficios y la exención del ICMS interestatal.

Por otra parte, el significativo artículo del acreditado profesor argentino Dr. Carlos Alberto Elbert, pone de manifiesto la crisis de los modelos de control en el siglo XXI y la situación a la que se ha visto constreñida la Criminología en un sistema de pensamiento único.

En otra vertiente intelectual, el interesante artículo del profesor Antonio Madrid Pérez, nos introduce al análisis de una realidad no considerada, como es la explicación de la causa del sufrimiento de las personas a partir de la epistemología jurídica, y nos invita a reflexionar en la necesidad de considerar los derechos económicos, sociales y culturales en los procesos de justicia transicional.

Desde otra perspectiva, el maduro artículo del ilustrado profesor Hans-Jurgen Brandt postula un nuevo modelo de impartición de justicia penal, a través de la incorporación de jueces escabinos, que no son abogados sino ciudadanos comunes, que aportarían su sentido común, experiencia de vida y su capacidad a la tarea de deliberación y toma de decisiones en justicia.

En otra línea disciplinaria, la investigación del profesor de nuestra Casa Superior de Estudios, Lic. Paulino Rueda, plantea la responsabilidad estatal en la protección de la biodiversidad de los territorios donde se asientan las comunidades nativas de la Amazonía peruana, por la contradicción existente entre las normas proteccionistas y las dictadas para acelerar algunos tratados de libre comercio.

Partiendo de la necesidad de recordar la indisoluble unión de derecho y moral, el inteligente artículo del docto profesor español y Profesor Honorario de nuestra Universidad, Dr. Josep Joan Moreso Mateos nos invita a reflexionar acerca de la conveniencia de que las argumentaciones jurídicas, especialmente en las decisiones judiciales, se sustenten en dicha indisoluble vinculación para conservar la fuerza normativa de las reglas positivas a través del razonamiento moral.

Retornando al entorno penal con el que se inicia este periplo intelectual, la Antropóloga Dra. Beatriz Kalinsky discierne los fundamentos epistemológicos y la actuación social de dos conceptos ligados a situaciones de violencia: “filicidio” y “síndrome de la mujer golpeada”, utilizando como referente empírico una investigación de campo realizada en la Provincia del Neuquén (Argentina), literatura científica y su aplicación en las sentencias judiciales.

Como podrán apreciar, los temas desarrollados con impar experiencia y pericia por los autores que han contribuido a hacer realidad esta especial edición, giran en torno a la idea central de que el operador del derecho debe trascender la visión positivista para mejor contribuir precisamente con el *telos* de la norma jurídica, a fin de interpretar dinámicamente el orden jurídico con base en principios y de acuerdo con el devenir de la realidad, en todas sus dimensiones, para coadyuvar a que alcance su finalidad de regular en justicia las relaciones intersubjetivas de las personas y colectividades humanas y aspirar a la paz social; por lo que nos complace presentar esta edición a la comunidad universitaria aspirando a que nuestros lectores desarrollen a través de la investigación el conocimiento y la praxis jurídica.

Dr. Gino Ríos Patio
Director del Instituto de Investigación Jurídica